Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Director de Apoyo al Consejo Superior
Firmado digitalmente por: GONZALEZ SEBASTIAN JAVIER
Sarmiento 440, CP 1041, CABA
Fecha y hora: 15.12.2025 12:07:01
Email: sgonzalez@rec.utn.edu.ar

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES, EQUIVALENCIAS y HOMOLOGACIÓN

PARA MATERIAS DE LA CARRERA INGENIERÍA PESQUERA

- PLAN 2026-

Buenos Aires, 03 de septiembre de 2025.

VISTO la Ordenanza Nº 2166 que aprueba el Diseño Curricular de la carrera Ingeniería Pesquera – Plan 2026 –, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza 1753 el Consejo Superior, aprobó los Lineamientos Generales para Nuevos Diseños Curriculares de Ingeniería.

Que, de acuerdo con las consideraciones establecidas, el Consejo Superior de la UTN por Ordenanza Nº 2166, aprobó el nuevo Diseño Curricular de la carrera Ingeniería Pesquera, dando respuesta a las exigencias establecidas en las normativas vigentes por parte del Ministerio de Educación y cumpliendo con la misión de la Universidad Tecnológica Nacional, así como sus objetivos en relación con lo académico, establecidos en el Estatuto de la UTN.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Diseño Curricular de Ingeniería Pesquera, la carrera otorga el título intermedio de Técnico Universitario Pesquero y/o Técnica Universitaria Pesquera.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta del régimen de correlatividades para el nuevo diseño curricular y el régimen de equivalencia y homologación entre el plan de estudio 1997 y el plan 2026, acordada por el Consejo de Directores y Directoras de Departamento de Ingeniería Pesquera, con la coordinación de la Secretaría Académica de la Universidad, y aconsejó su aprobación.

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTICULO 1°. – Aprobar el Régimen de Correlatividades de materias para la carrera Ingeniería Pesquera – Plan 2026 – aprobado por Ordenanza Nº 2166, según lo establecido en el Anexo I de la presente ordenanza.

ARTICULO 2°. – Aprobar el Régimen de Equivalencia de materias entre el Plan 1997 – Ordenanza N° 842 y Plan 2026 – Ordenanza Nº 2166 - para la carrera Ingeniería Pesquera, según lo establecido en el Anexo II de la presente ordenanza.

ARTICULO 3°. – Aprobar el Régimen de Homologación de cargos docentes concursados y regulares entre el Plan 1997 – Ordenanza N° 842 y Plan 2026 – Ordenanza Nº 2166 - para la carrera Ingeniería Pesquera, según lo establecido en el Anexo III de la presente ordenanza.

ARTICULO 4°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 2167

UTN
Mgb

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

ORDENANZA Nª 2167

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES DE LA CARRERA INGENIERÍA PESQUERA

- PLAN 2026

Nivel	Nº	Asignatura	Para Cursar y Rendir	
			Cursada	Aprobada
I	1	Algebra y Geometría analítica	--	--
	2	Análisis Matemático I	--	--
	3	Química General	--	--
	4	Física I	--	--
	5	Recursos Pesqueros y Acuícolas	--	--
	6	Ingeniería y Sociedad	--	--
	7	Fundamentos de Informática	--	--
	8	Sistemas de Representación	--	--
II	9	Física II	2-4	--
	10	Introducción a la Ingeniería Pesquera	5	--
	11	Química Analítica e Instrumental	3	--
	12	Análisis Matemático II	1-2	--
	13	Termodinámica	2-4	--
	14	Probabilidad y Estadística	1-2	--
	15	Producción Acuícola	5	--
	16	Química Orgánica	3	--
III	17	Bioquímica de Alimentos	11-16	3
	18	Métodos de Pesca	10	5
	19	Bromatología	10-16	3
	20	Tecnología del Producto Pesquero y Acuícola	10-16	3-5
	21	Equipos e Instalaciones Industriales	9-13	2-4
	22	Buques Pesqueros	10	4

Nivel	Nº	Asignatura	Para Cursar y rendir	
			Cursada	**Aprobada**
IV	23	Diseño Calculo y Construcción de Artes de Pesca	12-18-22	7-8-10
	24	Materiales, Envases y Logística Pesquera	19-20	10-16
	25	Operaciones Unitarias	21	13
	26	Gestión de Calidad	18-19	14
	27	Gestión y herramientas de proyecto.	15-18-20-21-22	7-8-10
	28	Inglés	-----	----
	29	Maquinas e Instalaciones	21-22	9-13
V	30	Optimización de Sistemas Pesqueros	20-22-29	10-14
	31	Gestión ambiental, seguridad y salud ocupacional	15-20-22	3-9
	32	Diseño de Instalaciones Acuícolas	15-25	8- 10
	33	Economía Pesquera	18-20-26	5-14
	34	Legislación	22-26	10
		Electiva	--	--
	35	Proyecto Final	Para cursar	
			20-23-27-26	Todas
		Práctica Profesional Supervisada	20-23-27-29	20-23-27-29
Proyecto Final				
Es condición para rendir Proyecto Final, aprobar todas las asignaturas previas del Plan de Estudios				
Práctica Profesional Supervisada				
Es condición previa para iniciar y acreditar la Práctica Profesional Supervisada el cumplimiento de los requisitos académicos exigidos para la inscripción a Proyecto Final				

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO II

ORDENANZA N° 2167

RÉGIMEN DE EQUIVALENCIA DE MATERIAS

DE LA CARRERA INGENIERÍA PESQUERA

-PLAN 2026-

PLAN 1997 **- Ord. Nº 842 -**	**PLAN 2026** **- Ord. Nº 2166 -**
Álgebra y Geometría Analítica	Álgebra y Geometría Analítica
Análisis Matemático I	Análisis Matemático I
Química General	Química General
Recursos Pesqueros I (Integ.)	Recursos Pesqueros y Acuícolas
Física I	Física I
Ingeniería y Sociedad	Ingeniería y Sociedad
Física II	Fisca II
Química Analítica e Instrumental	Química Analítica e Instrumental
Recursos Pesqueros II (Integ.)	Introducción a la Ingeniería Pesquera
Análisis Matemático II	Análisis Matemático II
Termodinámica	Termodinámica
Estática y Resistencia de Materiales	Materiales, Envases y Logística Pesquera
Materiales y Envases de la Industria Pesquera	
Química Orgánica y Biológica	Química Orgánica
Tecnología del Producto Pesquero I (Integ.)	Tecnología del Producto Pesquero y Acuícola
Tecnología del Producto Pesquero II (Integ.)	
Tecnología del Producto Pesquero III (Integ.)	
Higiene y Seguridad Industrial	Gestión ambiental, seguridad y salud ocupacional
Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística
Bioquímica de Alimentos	Bioquímica de Alimentos

PLAN 1997 **- Ord. Nº 842 -**	**PLAN 2026** **- Ord. Nº 2166 -**
Equipos e Instalaciones Industriales	Equipos e Instalaciones Industriales
Matemática Superior	----------
Operaciones Unitarias I	Operaciones Unitarias
Operaciones Unitarias II	
Mecánica de Fluidos	
Gestión de Calidad	Gestión de Calidad
Bromatología	Bromatología
Economía	Economía Pesquera
Programación y Control de la Producción	Optimización de Sistemas Pesqueros
Investigación Operativa	
Puertos Pesqueros	
Legislación	Legislación
Acuicultura I	Producción Acuícola
Máquinas e Instalaciones Térmicas	Maquinas e instalaciones
Circuitos y Máquinas Hidráulicas	
Circuitos y Máquinas Eléctricas	
Métodos de Pesca III (Integ)	Diseño, cálculo y construcción de artes de pesca
Métodos de Pesca II (Integ)	
Buques Pesqueros I	Buques Pesqueros
Alistamiento de Buques Pesqueros	
Buques Pesqueros II	
Buques Pesqueros III	
Métodos de Pesca I (Integ)	Métodos de Pesca
Instrumental Hidroacústico y Electrónico	----------
Metodología de la Investigación	----------
Proyecto Integrador I (Integ)	Gestión y herramientas de proyecto
Oceanografía General y Meteorología	----------

PLAN 1997 **- Ord. Nº 842 -**	**PLAN 2026** **- Ord. Nº 2166 -**
Proyecto Integrador II (Integ.)	Proyecto Final
Acuicultura II	Diseño de Instalaciones Acuícolas
Gabinete de Sistemas de Representación	Sistemas de Representación
Gabinete de Informática I	Fundamentos de Informática
Seminario I (*)	----------
Gabinete de Idioma I	Inglés
Gabinete de idioma II	
Práctica Profesional Supervisada	Práctica Profesional Supervisada

NOTA:

El Consejo Directivo de cada Facultad, mediante Resolución fundada, podrá resolver acreditar equivalencias como asignatura electiva a asignaturas obligatorias o electivas aprobadas del Plan anterior que no tienen equivalencia en el nuevo plan y/o mediante la aplicación del Régimen de Acreditación (Ord. 1549) o de la Ordenanza N° 1652 de Reconocimiento de créditos o Trayectos Formativos – RTF, o normativa complementaria o supletoria que dicte el Consejo Superior.

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO III

ORDENANZA N° 2167

RÉGIMEN DE HOMOLOGACIÓN DE MATERIAS

DE LA CARRERA INGENIERÍA PESQUERA

-PLAN 2026-

PLAN 1997 **- Ord. Nº842 -**	**PLAN 2026** **- Ord. Nº 2166 -**
Álgebra y Geometría Analítica	Álgebra y Geometría Analítica
Análisis Matemático I	Análisis Matemático I
Química General	Química General
Recursos Pesqueros I (Integ.)	Recursos Pesqueros
Física I	Física I
Ingeniería y Sociedad	Ingeniería y Sociedad
Física II	Fisca II
Química Analítica e Instrumental	Química Analítica e Instrumental
Recursos Pesqueros II (Integ.)	Introducción a la Ingeniería Pesquera
Análisis Matemático II	Análisis Matemático II
Termodinámica	Termodinámica
Estática y Resistencia de Materiales	Materiales, Envases y Logística Pesquera
Materiales y Envases de la Industria Pesquera	
Química Orgánica y Biológica	Química Orgánica
Tecnología del Producto Pesquero I (Integ.)	Tecnología del Producto Pesquero y Acuícola
Tecnología del Producto Pesquero II (Integ.)	
Tecnología del Producto Pesquero III (Integ.)	
Higiene y Seguridad Industrial	Gestión ambiental, seguridad y salud ocupacional
Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística
Bioquímica de Alimentos	Bioquímica de Alimentos

PLAN 1997 - Ord. Nº842	**PLAN 2026 - Ord. Nº 2166**
Equipos e Instalaciones Industriales	Equipos e Instalaciones Industriales
Operaciones Unitarias I	Operaciones Unitarias
Operaciones Unitarias II	
Mecánica de Fluidos	
Gestión de Calidad	Gestión de Calidad
Bromatología	Bromatología
Economía	Economía Pesquera
Matemática Superior	Optimización de Sistemas Pesqueros
Programación y Control de la Producción	
Investigación Operativa	
Puertos Pesqueros	
Legislación	Legislación
Acuicultura I	Producción Acuícola
Máquinas e Instalaciones Térmicas	Maquinas e instalaciones
Circuitos y Máquinas Hidráulicas	
Circuitos y Máquinas Eléctricas	
Métodos de Pesca III (Integ)	Diseño, cálculo y construcción de artes de pesca
Métodos de Pesca II (Integ)	
Buques Pesqueros I	Buques Pesqueros
Alistamiento de Buques Pesqueros	
Buques Pesqueros II	
Buques Pesqueros III	
Métodos de Pesca I (Integ)	Métodos de Pesca
Instrumental Hidroacústico y Electrónico	----------
Metodología de la Investigación	----------
Proyecto Integrador I (Integ)	Gestión y herramientas de proyecto
Oceanografía General y Meteorología	----------

PLAN 1997 - Ord. Nº842	**PLAN 2026 - Ord. Nº 2066**
Proyecto Integrador II (Integ.)	Proyecto Final
Acuicultura II	Diseño de Instalaciones Acuícolas
Gabinete de Sistemas de Representación	Sistemas de Representación
Gabinete de Informática I	Fundamentos de Informática
Gabinete de Informática II	
Seminario I	----------
Seminario II	----------
Gabinete de Idioma I	Inglés
Gabinete de Idioma II	
Práctica Profesional Supervisada	Práctica Profesional Supervisada

Nota:

1. En los casos en que en el Plan 1997 – Ord N° 842 no existe una asignatura que homologue con una del Plan 2026 – Ord N° 2166 del Departamento de Ingeniería Pesquera, los Consejos Directivos de las Facultades Regionales podrán reasignar los cargos y docentes a las Comisiones de materias obligatorias o electivas que dependen del Departamento, respetando la relación entre carga horaria y dedicaciones del plan vigente, el perfil de cada docente y las necesidades que existan, garantizando así el mantenimiento de la fuente laboral de los equipos docentes.
2. Cuando dos o más asignaturas del Plan 1997– Ord. N° 842 resulten equivalentes a una única asignatura del Plan 2026 – Ord. N° 2166, la asignación de los docentes a dicha nueva asignatura deberá efectuarse conforme a lo establecido en la normativa vigente de Organización de la Cátedra.
3. En los casos de docentes que, habiendo estado designados en las asignaturas del plan anterior no fueran asignados a la nueva asignatura equivalente del Plan 2026 - Ord. N° 2166, los Consejos Directivos de las Facultades Regionales podrán designarlos/as en otras asignaturas obligatorias del Plan de Estudios que requieran refuerzo docente, en laboratorios de la carrera, o bien en asignaturas electivas y/o en actividades de investigación y/o de extensión vinculadas con la disciplina. Las designaciones deberán respetar lo establecido en la normativa vigente de Organización de la Cátedra.

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Firmado digitalmente por: ROSSO Pablo Andrés
Secretario Consejo Superior.
Sarmiento 440. CP 1041. CABA.
Fecha y hora: 18.11.2025 10:00:45
Email: pabloarosso@gmail.com

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Firmado digitalmente por: ING. RUBEN SORO
RECTOR
Fecha y hora: 12.12.2025 10:22:17